



ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-04-01-21, PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 (doce horas) del día 21 veintiuno de Diciembre del año 2021, en el lugar que ocupa la Sala Magna "Mtra. María Josefina Gutiérrez Corona", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el C.P. Francisco Nabor Torres Osorio, en calidad de presidente suplente del Subcomité con derecho a con voz y voto; la C.P. Marissa Ricarte García, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., como Secretario Ejecutivo Suplente con voz y voto; el Ing. Guillermo Salazar Aviña, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Mtro. Gustavo López Solórzano, Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con voz y voto; el Mtro. José Francisco Rodríguez García, Representante de la Dirección de Educación Pública, Vocal con voz y voto; la C.P. Luz Cristina Medina Valencia, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Dra. Myrna Fátima Ramírez García, Directora de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; del mismo modo como asesor con voz la Licda. Marcela Alejandra Cervantes Gutiérrez, Subdirectora Asuntos Jurídicos y Laborales; el Lic. Oscar Flores Cortes, Subdirector de Recursos Materiales, como secretario técnico con voz; como asesor técnico el Lic. Francisco Montes Fuentes; mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter de presencial No. 06-04-01-21, para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa, con fundamento en los artículos 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21.

Este acto fue presidido por la C.P. Francisco Nabor Torres Osorio, Director de Administración y Finanzas, Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y C.S.E.E.C., se encuentra asistido por el Lic. Francisco Montes Fuentes, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión el C.P. Francisco Nabor Torres Osorio en su carácter de Presidente Suplente, dio la bienvenida a los presentes y solicitó la C.P. Marissa Ricarte García, en su calidad de secretario ejecutivo suplente del Subcomité, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, y en su caso, haga la declaración de quórum legal.

Acto seguido la C.P. Marissa Ricarte García, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación del Profr. Adolfo Núñez González, el C.P. Francisco Nabor Torres Osorio, en calidad de presidente suplente con voz y voto; en



representación de la Dirección de Administración y Finanzas la C.P. Marissa Ricarte García, como Secretario Ejecutivo Suplente con voz y voto; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Ing. Guillermo Salazar Aviña, vocal con voz y voto; como representante de la Dirección de Educación Pública Mtro. José Francisco Rodríguez García, como representante de la Dirección de Educación Básica, el Mtro. Gustavo López Solórzano, vocal con voz y voto; y como Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, la C.P. Luz Cristina Medina Valencia, vocal con voz y voto; como representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior.

Página 2 de 7

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz C.P. Marissa Ricarte García, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Representante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el C.P. Jorge Luis Mejía Verduzco, de la Contraloría General del Estado el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima, el C. Kevin Tello López, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y el C. Aarón Arnoldo Cortés Navares, del Centro Empresarial de Colima, Sindicato Patronal; la Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General de Gobierno del Estado de Colima; tomando en consideración que se encuentran presentes siete de los once integrantes del Subcomité con voz y voto, así como uno de los asesores del mismo, se determinó a las 12:05 (doce horas con cinco minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, el C.P. Francisco Nabor Torres Osorio, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes con voz y voto.

Una vez instalada la sesión, el C.P. Francisco Nabor Torres Osorio, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
6. Lectura del acta.
7. Clausura de la sesión.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el Lic. Francisco Montes Fuentes asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y las bases de la Licitación Pública



Nacional No. 06-04-01-21, para la adquisición Monederos Electrónicos de Vales de Despensa, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

- 1.- El día 10 (Diez) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), se llevó a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21, en la "Sala de Galería de Autoridades Educativas" de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia las Víboras, Colima, Col., en esta ciudad de Colima, Col., a dicho acto asistieron los servidores públicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado para la constancia, mismo que fue puesto para ser consultado en las oficinas del mismo Instituto y en nuestra página web <https://www.col.gob.mx/ieea>, en dicha acta se hace constar las preguntas del licitante participante y respuestas de la Institución convocante, en las cuales se aclararon las bases.
- 2.- El día 21 (veintiuno) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 10:30 (diez horas con treinta), se llevó a cabo la junta de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21, en la Sala Magna "Mtra. María Josefina Gutiérrez Corona" de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia las Víboras, Colima, Col., en esta ciudad de Colima, Col., en el cual se presentaron las propuestas con relación al paquete único contenido en el Anexo No. 1, por parte de la empresa; Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.
 - A. Se procedió a realizar el análisis **Cuantitativo** de la documentación presentada por la empresa Intely Vale, S.A.P.I. de C.V., a efecto de verificar que cumpliera con la entrega de todos los documentos solicitados en el punto 3 de las Bases de la presente Licitación, para lo cual se elaboró el cuadro de check list, denominado "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-04-01-PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA", en el cual se anotó mediante signos inequívocos la conformidad de la entrega y no entrega de la documentación que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas para este acto, así como los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.
 - B. Se dio lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes, dichas propuestas quedaron registradas en el cuadro elaborado por la convocante denominado CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-04-01-21, PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe total de los vales, el porcentaje de la comisión, descuento o bonificación y el monto total, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de I.V.A., dicho cuadro fue anexado y forma parte del acta correspondiente para todos los efectos legales, sin entrar al análisis de su contenido.

Página 3 de 7



3.- SE DETERMINA QUE:

PRIMERO.- Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación que presentó la empresa Intely Vale, S.A.P.I. de C.V., en el acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21, se detectó que esta empresa **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, con la entrega de todos los escritos solicitados en el punto No. 3 de las bases de la Licitación y con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo No. 1 de las mismas bases.

Página 4 de 7

SEGUNDO.- Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica presentada por la empresa Intely Vale, S.A.P.I. de C.V., en el a cual se detectó que el valor del porcentaje establecido en la propuesta económica no correspondía al monto total, siendo que la empresa estableció un porcentaje del 0.80 % en su propuesta económica y al revisar la suma del total da o corresponde un porcentaje del 0.88 %, dicha corrección fue realizada de acuerdo a lo establecido en el punto 4.1, inciso I), de las Bases de la presente Licitación, el cual menciona lo siguiente *"Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada"* quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS PARTICIPANTES	PROVEEDOR		
	INTELY VALE, S.A.P.I. DE C.V.		
IMPORTE		\$	1,343,300.00
% COMISIÓN	0.88%	\$	11,821.04
DESCUENTO Ó BONIFICACIÓN	0.0%		\$0.00
I.V.A. DE LA COMISIÓN	16%	\$	1,891.37
TOTAL NETO		\$	1,357,012.41

TERCERO.- Se propone y sugiere se acepte la propuesta del licitante Intely Vale, S.A.P.I. de C.V., por presentar un porcentaje de la comisión aceptable para este Instituto y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21 referente a la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa, solicitados por el Instituto Estatal de Educación para Adultos, el cual fue firmado por el Lic. Francisco Montes Fuentes y una vez concluida la lectura el anterior se anexa a la presenta acta.

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la C.P. Francisco Nabor Torres Osorio, Director de Administración y Finanzas, Presidente



Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1º fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Página 5 de 7

1.- Determinando que, con respecto al dictamen, elaborado por el Asesor Técnico el Lic. Francisco Montes Fuentes; en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación de participación presentada por el licitante Intely Vale, S.A.P.I. de C.V. se detectó que la empresa **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia por lo que es susceptible de ser analizada técnicamente.

2.- Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas del licitante Intely Vale, S.A.P.I. de C.V., se determina que **SÍ CUMPLE** con la entrega de todos los escritos solicitados en el punto No. 3 de las bases de la Licitación y con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de las mismas bases, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente y susceptible a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

3.- De igual forma, se realizó por el asesor técnico el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica de la empresa Intely Vale, S.A.P.I. de C.V., en el a cual se detectó que el valor del porcentaje establecido en la propuesta económica no correspondía al monto total, siendo que la empresa estableció un porcentaje del 0.80 % en su propuesta económica y al revisar la suma del total da o corresponde un porcentaje del 0.88 %, dicha corrección fue realizada de acuerdo a lo establecido en el punto 4.1, inciso I), de las Bases de la presente Licitación, el cual menciona lo siguiente *"Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada"* quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS PARTICIPANTES	PROVEEDOR		
	INTELY VALE, S.A.P.I. DE C.V.		
IMPORTE		\$	1,343,300.00
% COMISIÓN	0.88%	\$	11,821.04
DESCUENTO Ó BONIFICACIÓN	0.0%		\$0.00
I.V.A. DE LA COMISIÓN	16%	\$	1,891.37
TOTAL NETO		\$	1,357,012.41

Una vez visto lo anterior, por presentar un porcentaje de la comisión aceptable para este Instituto y reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación y sus precios son aceptables y convenientes



para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica al licitante Intely Vale, S.A.P.I. de C.V. por un monto de \$1,357,012.41 (Un millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doce Pesos 41/100 M.N.) monto neto.

Se les recuerda al licitante adjudicado que el contrato estará disponible para su firma a partir del miércoles 22 de Diciembre 2021 en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicada en Calzada Pedro A. Galván Norte 215, colonia centro, Colima, Colima C.P. 28000; de 8:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, una vez firmado el contrato, tendrán 10 días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.7 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas y que hubieran presentado propuestas, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.secolima.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:18 (doce horas con dieciocho minutos) del día de su inicio anexando la lista de asistencia y los cuadros elaborados, obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ:
PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO**

C.P. FRANCISCO NABOR TORRES OSORIO
Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO

C.P. MARISSA RICARTE GARCÍA
Representante de la Dirección de Administración
y Finanzas.

ING. GUILLERMO SALAZAR AVIÑA
Representante de la Dirección de Planeación y
Evaluación de Políticas Educativas.

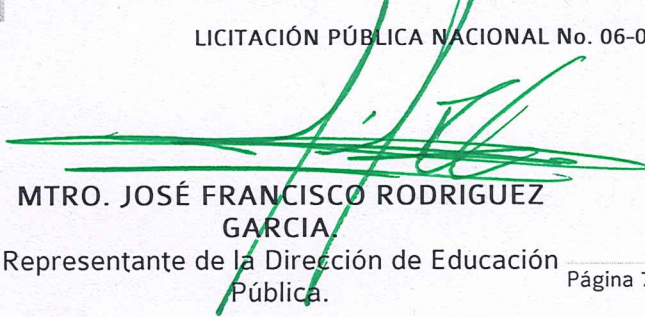


COLIMA
Gobierno del Estado

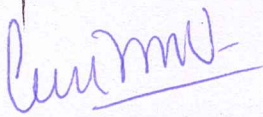
Secretaría de Educación y Cultura
Coordinación de los Servicios
Educativos del Estado de Colima

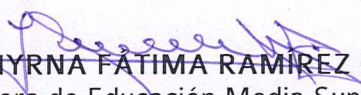
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-04-01-21


MTRO. GUSTAVO LÓPEZ SOLÓRZANO
Representante de la Dirección de Educación Básica

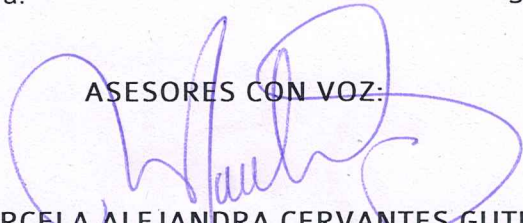

MTRO. JOSÉ FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
Representante de la Dirección de Educación Pública.

Página 7 de 7


C.P. LUZ CRISTINA MEDINA VALENCIA
Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.


DRA. MYRNA FÁTIMA RAMÍREZ GARCÍA
Directora de Educación Media Superior y Superior.

ASESORES CON VOZ:


LICDA. MARCELA ALEJANDRA CERVANTES GUTIÉRREZ
Subdirectora Asuntos Jurídicos y Laborales.

SECRETARIO TÉCNICO CON VOZ:


LIC. ÓSCAR FLORES CORTÉS
Subdirector de Recursos Materiales DE LA C.S.E.E.C.

ASESOR TÉCNICO CON VOZ:


LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES
Jefe de Administración y Finanzas del IEAA

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta del fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21 de fecha 21 de Diciembre de 2021.

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tel. +52(312) 31 61500 <https://www.secolima.gob.mx/>